



Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche

CONSIDERANDOS

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo en el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche promueve la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y Control Interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, propiciar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el Control Interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Que de conformidad con las mejores prácticas internacionales en materia de Control Interno, la implementación, mantenimiento y actualización del Sistema de Control Interno son responsabilidad del titular del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y, en su caso del Órgano de Gobierno, quien las cumple con la contribución de la Administración y del resto del personal; así como, con la asesoría, apoyo y vigilancia del Órgano Interno de Control para mantener el Sistema de Control Interno de la Institución operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua.

Que el Comité de Control y Desempeño Institucional tiene entre otros objetivos, agregar valor a la gestión institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y apoyar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados.

FUNDAMENTO LEGAL

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los artículos 15, 17 y 18 que establece que la Secretaría de la Contraloría deberá implementar mecanismos para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que hayan implementado y adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional en su desempeño y Control Interno de acuerdo a las recomendaciones que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emita.

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche, Título Cuarto, "Funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional" en los artículos 43, 44, 45, 46 Y 47.

AC

DEF

—

—

—

—



Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche

OBJETIVOS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados;
- II. Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación del Modelo Estatal de Control Interno;
- III. Contribuir a la Administración de Riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata;
- IV. Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- V. Promover el cumplimiento de programas de la Institución y temas transversales de la institución;
- VI. Agregar valor a la gestión institucional con aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten;
- VII. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas, e
- VIII. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, se conformará con los miembros propietarios con la calidad siguiente:

MIEMBROS PROPIETARIOS	CARGO	CALIDAD
Ing. Ariel Javier Ruiz Carrillo	Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	PRESIDENTE
C.P. Georgina Belén Barrera Collí	Subdirector de la Coordinación de Órganos Internos de Control de la Secretaría de la Contraloría	VOCAL EJECUTIVO
Ing. Leydiluz Pérez Blanquet	Subsecretaria de Atención y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano	VOCAL A, Representante de la Coordinadora Sectorial

Acto seguido el titular del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, con base en las atribuciones conferidas según el artículo 6 de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno, procede a designar a la C. Diana Beatriz Orozco Fernández, como la Coordinadora de Control Interno del Comité; asimismo, la Coordinadora de Control Interno, seguidamente con base en el mismo artículo, señala a

Ab

JSC

→

✓



Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche

C. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez, como Enlace de Control Interno Institucional y al C. Javier Lizandro Lira Chay, como Enlace de Administración de Riesgos.

Quedando incorporados a este Comité los siguientes invitados permanentes con la calidad siguiente:

Invitados Permanentes	CARGO	CALIDAD
Diana Beatriz Orozco Fernández	Coordinador Administrativo	Coordinador del Control Interno
Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez	Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuesto	Enlace de Control Interno Institucional
Javier Lizandro Lira Chay	Jefe de Departamento de Organización y Participación Juvenil	Enlace de Administración de Riesgos

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a) El estado que guarda anualmente;
 - b) El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI;
 - c) Las acciones de mejoras específicas que deban implementar las diferentes Unidades Administrativas distintas a las incluidas en el PTCI;
 - d) La atención de la causa raíz de las debilidades de Control Interno de mayor importancia, de las observaciones de alto impacto de órganos fiscalizadores y, en su caso, salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros;
 - e) La evaluación de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche a través de sus representantes y, en su caso, de otros órganos fiscalizadores, y
 - f) Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Analizar y dar seguimiento, prioritariamente, a los riesgos de atención inmediata reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y establecer acuerdos para fortalecer su administración;
- IV. Aprobar acuerdos para cumplir en tiempo y forma con las estrategias y acciones establecidas en el PTAR institucional, y para resolver la problemática que se presente en su cumplimiento;
- V. Conocer el comportamiento anual de los riesgos;
- VI. Tomar conocimiento, en su caso, del dictamen de estados financieros o presupuestales;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;



Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche

- IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
- X. Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Siendo las 10:47 horas del día 12 de junio de 2018, en las oficinas del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, ubicadas en calle 12 número 164 primer nivel, colonia centro ciudad amurallada, Campeche, Campeche; se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de dotar al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche de un Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

Acto seguido se toma la protesta de ley a todos los miembros propietarios y permanentes, comprometiéndose a cumplir las normatividades y responsabilidades que se establece como miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

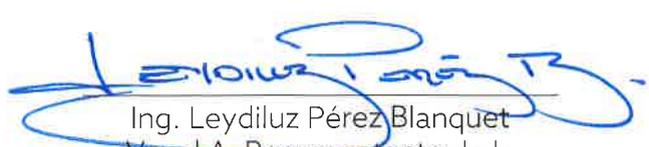
Seguidamente el Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, con base a las atribuciones conferidas en el artículo 44 último párrafo, designa a la C. Hilda Mercedes de Atocha Gómez Rodríguez, como Enlace del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), mismo que pone a consideración de los miembros del Comité, quienes por unanimidad de votos aprueban la designación.

CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:


Ing. Ariel Javier Ruiz Carrillo
Presidente del Comité Control
Interno y Desempeño Institucional


C.P. Georgina Belén Barrera Collí
Vocal Ejecutivo


Ing. Leydiluz Pérez Blanquet
Vocal A, Representante de la
Coordinadora Sectorial



Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del
Instituto de la Juventud del Estado de Campeche


MAP. Diana Beatriz Orozco Fernández
Coordinadora del Control Interno


C.P. Hilda Mercedes de Atocha Gómez
Rodríguez
Enlace de Control Interno Institucional y
Enlace del COCODI


M. en C. Javier Lizandro Lira Chay
Enlace de Administración de Riesgos

Estas firmas corresponden al Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche celebrada el doce de junio de dos mil dieciocho.